

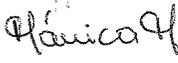
	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-055
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 3

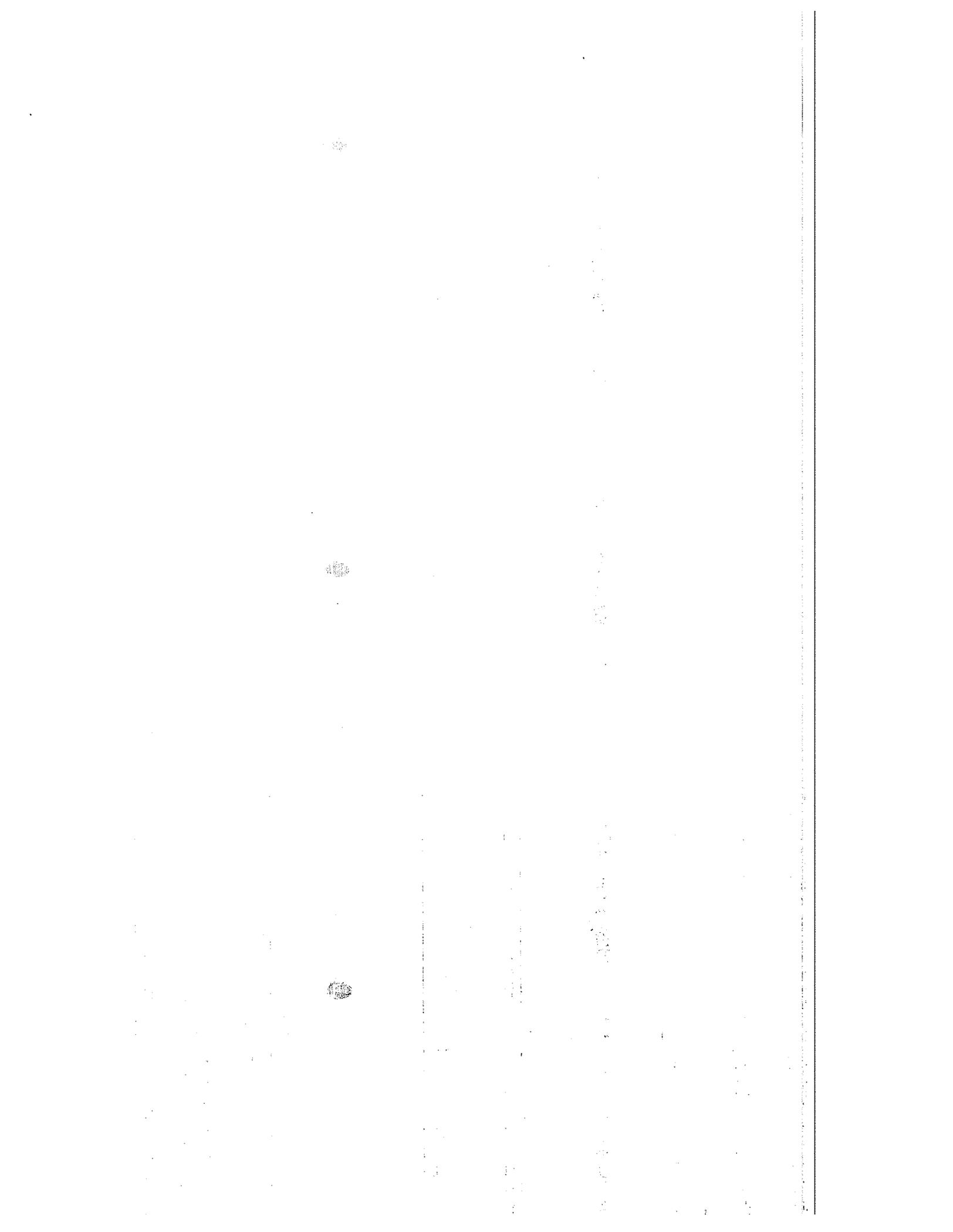
Contrato No.	097 de 08 de julio de 2021		
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y MIGRACIÓN A NTC ISO 45001:2018, BAJO EL ALCANCE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; FACTURACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS		
Valor total	\$19.220.309		
Contratista	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC		
Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SGC		
Fecha de Inicio	26 DE JULIO DE 2021		
Fecha de terminación	09 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
Plazo de Ejecución	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA FINAL	Año	Mes	Día
	2021	09	09
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	Del 26 de julio al 09 de septiembre de 2021		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	<p>Se recibe notificación para realización de Auditoría de Sistema de Gestión por parte del ente certificador ICONTEC- Auditoría de Seguimiento Remoto del 26 al 30 de julio de 2021, el cual contempla los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y Auditoría de Seguimiento + Migración Remoto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, bajo el alcance Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, facturación, vinculación y atención a usuarios.</p> <p>Se designan los siguientes auditores: Eduardo Ronderos Bermúdez- Auditor Líder Sandra Santos Londoño- Auditor Fernando Ángel Botero- Auditor</p> <p>Para efectos de la preparación y elaboración del plan de auditoría, se solicita por parte del ente certificador enviar al correo electrónico del auditor líder, la documentación del sistema de gestión que sea solicitada, por lo cual dicha información es remitida al correo del auditor líder Ing. Eduardo Ronderos, el 16 de julio de 2021.</p>		

	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-055
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 2 de 3

	<p>El 21 de julio de 2021 se recibe por parte del auditor líder, el plan de auditoría que se anexa a la presente acta.</p> <p>Auditoria de seguimiento por medio tecnológico- remota: Previo al inicio de la auditoria de seguimiento, se recibe a cada uno de los correos de los líderes de procesos el link para conectarse a las diferentes reuniones para ejecución de la auditoria, a través de la plataforma Microsoft Teams según plan y lineamientos del ente certificador.</p> <p>Se realiza reunión de apertura con la participación de los líderes de procesos el 26 de julio de 2021. Se inicia cada una de las reuniones programadas, realizando cierres al finalizar cada jornada.</p> <p>Se da cumplimiento a todas las auditorias de procesos programadas por ICONTEC.</p> <p>El 30 de julio de 2021 en la jornada de la tarde se realiza el cierre de auditoria de seguimiento, donde se indica siete (7) NC menores que se generan como resultado final, estableciendo, de igual manera por parte del auditor líder, la recomendación de continuar con las certificaciones y migrar a la Norma 45001:2018. Es remitido el formato del ente certificador ICONTEC con la solicitud de acción correctiva.</p> <p>Los líderes de procesos involucrados en las NC elaboran el plan de mejoramiento y se remite al correo del auditor líder para revisión y aprobación por parte del grupo auditor de ICONTEC.</p> <p>Se recibe informe final de la auditoria de seguimiento por parte del ente certificador</p>
Evidencias de la ejecución del contrato	Plan de Auditoría en medio tecnológico- remota Asistencia reunión de apertura y cierre de auditoria Resultado de hallazgos. Informe final
ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato.	\$19.220.309
Valor Acta Final	\$19.220.309
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
PERSONA JURIDICA	
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.	
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-055
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 3 de 3

APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes)		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
ANEXOS:		Marque con x	
Recibo de pago de seguridad social		X	
Copias planillas de aporte		X	
Certificación Revisor Fiscal		X	
copia de la tarjeta profesional revisor fiscal		X	
certificado de antecedentes revisor fiscal		X	
Plan de Auditoría en medio tecnológico- remota		X	
Asistencia reunión de apertura y cierre de auditoria		X	
Resultado de hallazgos.		X	
Informe final		X	
Firma	CLAUDIA PEREZ SANTOS <small>Firmado digitalmente por CLAUDIA PEREZ SANTOS Fecha: 2021.09.10 13:26:51 -05'00'</small>		
Nombre	CLAUDIA PÉREZ SANTOS	MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ NAVARRO	
	Contratista. R.J.- 65064-2021	Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación _____ Reevaluación reevaluación: 9/09/2021
 Acta Parcial N° _____ Acta Final

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 097 DE JULIO 08 DE 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: INSTITUTO COOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC NIT 860.012.336-1 C.C.52.084.543

FECHA DE INICIO: 26 DE JULIO DE 2021 FECHA DE TERMINACION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y MIGRACIÓN A NTC ISO 45001:2018, BAJO EL ALCANCE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; FACTURACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	X
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

5. SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	3
COBERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	DISPOSICION DEL SERVICIO	5
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
TOTAL PROMEDIO	4,60	SERVICIO POSTVENTA	
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
FUNCIONAMIENTO			
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		TOTAL PROMEDIO	4,50
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4	EVALUACION TOTAL	4,37
TOTAL PROMEDIO	4,00		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ___ REEVALUACION X POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

Se presenta demora en la entrega del informe final de la Auditoría, lo que afecta el trámite oportuno del proceso contractual.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ___ REEVALUACION X POR PARTE DEL CONTRATISTA:



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluacion y reevaluacion de proveedores la calificacion de la reevaluacion de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluacion puntaje de 3 o superior, sera tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluacion obtenga un promedio de calificacion inferior a tres (3), sera suspendido por un termino igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el termino de suspension no podra ser inferior a seis (6) meses. Durante el termino de la suspension el contratista no se podra presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Union Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de seleccion que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspension a que hace referencia el presente articulo se extendera por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluacion hayan obtenido una calificacion inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion. SI NO

Mónica Alejandra Méndez Navarro

MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ NAVARRO

CLAUDIA PEREZ SANTOS
Firmado digitalmente por
CLAUDIA PEREZ SANTOS
Fecha: 2021.09.10
15:39:13 -05'00'

CLAUDIA PÉREZ SANTOS

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	860012396-1	ICONTEC	Carrera 37 N. 52 -95	60788888	alorero@icontec.org				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO					
ÚNICA	A - Más de 200 col		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.					

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD				
2021-08	2021-07	E	04/08/2021	52262555	EMPLADOS	UPC			
					398	1			
					TOTAL A PAGAR	\$653.100.300			

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor						
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830119831-0	17.249.300	0	0	0	0	0	0	0	17.249.300	16
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	6.363.100	0	0	0	0	0	0	0	6.363.100	21
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	44.457.800	0	0	0	0	0	0	0	44.457.800	75
EPS008	Compensar EPS	860068942-7	66.311.800	55.600	0	0	0	0	0	0	66.367.400	139
EPS010	EPS Sura	800088702-2	39.745.300	0	0	0	0	0	0	0	39.745.300	84
EPS012	Comienzo Valia EPS	890303083-5	576.200	0	0	0	0	0	0	0	576.200	2
EPS016	Comexya EPS	805000427-1	7.955.600	0	0	0	0	0	0	0	7.955.600	16
EPS017	Familianer EPS	830003564-7	8.650.100	0	0	0	0	0	0	0	8.650.100	25
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	2.654.900	0	0	0	0	0	0	0	2.654.900	8
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	801087473-5	738.900	0	0	0	0	0	0	0	738.900	9
EPS034	Recatudo SGP Capital Salud	900268372-9	113.700	0	0	0	0	0	0	0	113.700	3
ESSC24	EPS S Coosalud	90023715-3	1.744.500	0	0	0	0	0	0	0	1.744.500	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800228798-0	54.407.200	0	0	1.176.500	1.208.500	0	0	0	56.790.200	94
230301	Povernit	800224808-8	47.297.400	0	0	954.200	954.200	0	0	0	49.205.800	91
230901	Old Mutual	800253055-2	17.186.800	0	0	820.300	920.900	0	0	0	18.628.100	12
231001	Collondos	800227940-6	33.551.100	0	0	595.700	729.300	0	0	0	34.866.100	65
25-14	Compensaciones	800336004-7	96.485.500	0	0	2.523.300	3.322.400	0	0	0	102.331.200	116

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	29.859.800	No. Autorización	Valor	29.858.800	0	0	0	298.598	29.858.800	393

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comifama	890900941-9	6.321.300	0	0	6.321.300	37
CCF08	Combarraquiella	890102002-2	2.987.100	0	0	2.987.100	19
CCF08	Comienzo Cartagena	890480023-7	328.700	0	0	328.700	3

Información básica de la planilla

Empresa: ICONTEC **NIT:** 860012336
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** julio 2021
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** agosto 2021
Número de Radicación: 52262555 **Total a pagar:** \$633,100,300
Fecha de vencimiento: 05/08/2021 **Total de empleados:** 398
Fecha de Pago: 04/08/2021 **Número de Administradoras:** 39

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCOLOMBIA **Número Autorización:** 10833314289
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	393		\$0	\$29,858,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	94		\$0	\$56,790,200
230301	800224808	Porvenir	91		\$0	\$49,205,800
230901	800253055	Old Mutual	12		\$0	\$18,628,100
231001	800227940	Colfondos	65		\$0	\$34,866,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	116		\$0	\$102,331,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	37		\$0	\$6,321,300
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Filar	19		\$0	\$2,987,100
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		\$0	\$328,700
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	4		\$0	\$438,800
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	2		\$0	\$102,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	248		\$0	\$44,528,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$56,800
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		\$0	\$56,800
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$118,000
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	2		\$0	\$188,200
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	3		\$0	\$278,200

					*Número de riesgos laborales	Valor descontado y/o licencia	
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion		23		\$0	\$3,134,800
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre		1		\$0	\$142,700
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Filar		4		\$0	\$229,100
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar		3		\$0	\$161,000
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar		2		\$0	\$266,500
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comifandi Caja de		24		\$0	\$3,711,900
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Filar		1		\$0	\$129,800
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.		16		\$0	\$17,249,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS		21		\$0	\$6,363,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS		75		\$0	\$44,457,800
EPS008	860066942	Compensar EPS		139		\$0	\$66,367,400
EPS010	800088702	EPS Sura		84		\$0	\$39,745,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.		2		\$0	\$576,200
EPS016	805000427	Cooameva EPS		15		\$0	\$7,955,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio		25		\$0	\$8,650,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS		6		\$0	\$2,634,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS		9		\$0	\$2,654,900
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS		3		\$0	\$738,900
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud		1		\$0	\$113,700
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud		3		\$0	\$1,744,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		379		\$0	\$47,388,400
PASENA	899999034	SENA		379		\$0	\$31,600,000
							\$633,100,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	60788888
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Carrera 37 N. 52 -95	Fecha Pago	04/08/2021
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Agosto-21
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	52262555	Periodo Pensión	Julio-21
Total a Pagar	\$633,100,300	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN											
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total a Pagar
230901	Old Mutual	800253055	12	\$107,412,004	\$17,186,900	\$0	\$0	\$520,300	\$920,900	\$0	\$18,628,100
231001	Colfondos	800227940	65	\$209,671,697	\$33,551,100	\$0	\$0	\$585,703	\$729,300	\$0	\$34,866,100
230301	Porvenir	800224808	91	\$295,683,375	\$47,297,400	\$0	\$0	\$954,200	\$954,200	\$0	\$49,205,800
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	94	\$340,013,502	\$54,407,200	\$0	\$0	\$1,176,500	\$1,206,500	\$0	\$56,790,200
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	116	\$603,096,965	\$96,485,500	\$0	\$0	\$2,523,300	\$3,322,400	\$0	\$102,331,200
Totales				\$1,555,777,543	\$248,928,100	\$0	\$0	\$5,760,000	\$7,133,300	\$0	\$261,821,400

SALUD														
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	1	\$908,527	\$113,700	\$0	\$0					\$0	113700	\$113,700
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	2	\$4,609,035	\$576,200	\$0	\$0					\$0	576200	\$576,200
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473	3	\$5,910,526	\$738,900	\$0	\$0					\$0	738900	\$738,900
ESS024	EPS-S Coosalud	900226715	3	\$13,955,526	\$1,744,500	\$0	\$0					\$0	1744500	\$1,744,500
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	6	\$21,068,196	\$2,634,000	\$0	\$0					\$0	2634000	\$2,634,000
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	9	\$21,236,052	\$2,654,900	\$0	\$0					\$0	2654900	\$2,654,900



Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	2	\$4,702,000	\$188,200	\$0	188200	\$188,200
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	890700148	2	\$6,659,000	\$266,500	\$0	266500	\$266,500
CCF44	Comfamiliar Risaraldá Caja de Compensacion Filiar	891480000	3	\$4,019,000	\$161,000	\$0	161000	\$161,000
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Filiar	890500516	3	\$6,950,000	\$278,200	\$0	278200	\$278,200
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Filiar	890480023	3	\$8,213,180	\$328,700	\$0	328700	\$328,700
CCF43	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Filiar	890000381	4	\$5,720,000	\$229,100	\$0	229100	\$229,100
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	4	\$10,961,866	\$438,800	\$0	438800	\$438,800
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Filiar	890102002	19	\$74,649,120	\$2,987,100	\$0	2987100	\$2,987,100
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Filiar	890201578	23	\$78,582,205	\$3,134,800	\$0	3134800	\$3,134,800
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Filiar	890303208	24	\$92,757,177	\$3,711,900	\$0	3711900	\$3,711,900
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Filiar	890900841	37	\$157,975,203	\$6,321,300	\$0	6321300	\$6,321,300
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	860066942	248	\$1,135,579,426	\$44,528,800	\$0	44528800	\$44,528,800
Totales				\$1,601,914,374	\$63,180,900	\$0	\$63,180,900	\$63,180,900

SENA ICBF		Aliliados	Sumatoria IEC	Colización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
Código	Nombre	NIT					
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	379	\$1,601,914,374	\$47,388,400	\$0	\$47,388,400

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

PASENA	SENA	89999034	379	\$1,601,914,374	\$31,600,000	\$0	31600000	\$31,600,000
Totales				\$3,203,828,748	\$78,988,400	\$0	\$78,988,400	\$78,988,400

P A G A D O



Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

VIVIAN LORENA CAICEDO GARCIA

Obrando en su calidad de Revisor Fiscal de
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC).
NIT 860.012.336-1

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actué como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de Icontec.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Que para efectos de la expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - a) Verificación de la planilla de pago de parafiscales y libro contable del mes de julio de 2021.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Administración de la Compañía:

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. La auditoría de los estados financieros del ICONTEC para la vigencia fiscal 2021, actualmente se encuentra en proceso



CREANDO UN
IMPACTO
SIGNIFICATIVO
Desde 1845

Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más.



3. Al 31 de julio de 2021, las siguientes personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

DOCUMENTO	NOMBRE
1.026.306.765	AMEZQUITA REYES CAMILO ANDRES
1.023.039.989	BRICEÑO HERRERA KATHERINE NAYIBE
1.233.905.239	VARGAS DIAZ WILSON ANDRES
1.000.831.777	PICO SANCHEZ ANGIE VALENTINA
1.007.704.974	SUAREZ NARVAEZ INGRY KARINA
1.014.306.257	CASTAÑEDA FONSECA SERGIO ANDRES
1.026.306.093	RODRIGUEZ TENJO PAOLA ANDREA
1.001.300.890	PENAGOS RINCON PABLO NICOLAS
1.000.459.393	PERDOMO BELTRAN VALENTINA
1.000.283.686	BUELVAS LADINO JHON STEVEN
1.001.276.671	LONDOÑO VILLAMIL JESSICA VANESSA
1.001.819.755	ARIZA RAMOS VALERIA ISABEL
1.010.104.558	CASTRO LANCHEROS YILMER ALEJANDRO
1.001.546.988	DIAZ OSORIO LEIDYS YULIETH
1.006.048.722	LARA MUÑOZ MIGUEL ANGEL
1.003.238.303	RUIDIAZ VIDEZ NOHEMI
1.022.981.095	SANTAMARIA HERRERA KIMBERLY PAOLA
1.095.836.455	VASQUEZ RODRIGUEZ JHOAN MAURICIO

4. De acuerdo con registros contables y documentación soporte que he tenido a la vista, a la fecha de esta certificación, la compañía efectuó el pago correspondiente al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para el periodo de julio de 2021, por la suma de \$31.600.000 pesos m/cte.
5. El pago de esos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 del 03 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de ICONTEC, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2021.



Vivian Lorena Caicedo García
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 203378-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.



VIVIAN LORENA CAICEDO GARCIA

Obrando en su calidad de Revisor Fiscal de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC). NIT 860.012.336-1

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al contador Público que actué como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de Icontec.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Que para efectos de la expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - a) Verificación de la planilla de pago de parafiscales y libro contable del mes de julio de 2021.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Administración de la Compañía:

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. La auditoría de los estados financieros del ICONTEC para la vigencia fiscal 2021, actualmente se encuentra en proceso.



CREANDO UN
IMPACTO
SIGNIFICATIVO
Desde 1988

Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más.



3. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por ICONTEC por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los últimos seis meses comprendidos entre febrero y julio de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para los últimos seis meses a julio de 2021.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante los últimos seis meses a julio de 2021, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de ICONTEC, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2021.



Vivian Lorena Caicedo García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 203378-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.



VIVIAN LORENA CAICEDO GARCIA

Obrando en su calidad de Revisor Fiscal de
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC).
NIT 860.012.336-1

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al contador Público que actúe como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de Icontec.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Que para efectos de la expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - a) Verificación de la planilla de pago de parafiscales y libro contable del mes de julio de 2021.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Administración de la Compañía:

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. La auditoría de los estados financieros del ICONTEC para la vigencia fiscal 2021, actualmente se encuentra en proceso.



CREANDO UN
IMPACTO
SIGNIFICATIVO
Desde 1917

Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más.



3. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por ICONTEC por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los últimos seis meses comprendidos entre febrero y julio de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para los últimos seis meses a julio de 2021.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante los últimos seis meses a julio de 2021, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de ICONTEC, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2021.



Vivian Lorena Caicedo García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 203378-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

203378-T

**VIVIAN LORENA
CAICEDO GARCIA
C.C. 1015427797**

**RESOLUCION INSCRIPCION 347
UNIVERSIDAD CENTRAL**



FECHA 30/06/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ

216385

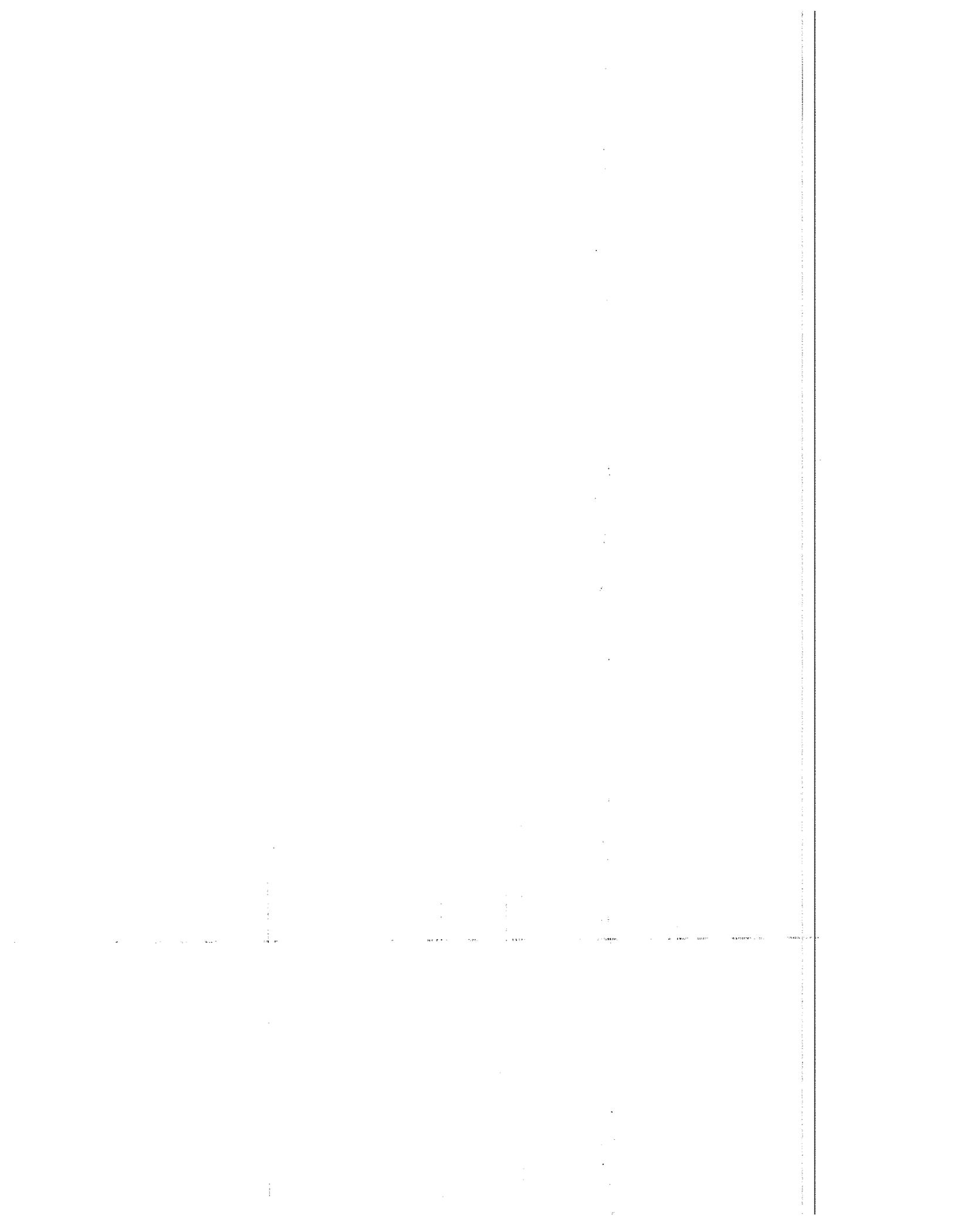
205564

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dgqs.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.427.797**
CAICEDO GARCIA

APellidos
VIVIAN LORENA

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1991**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

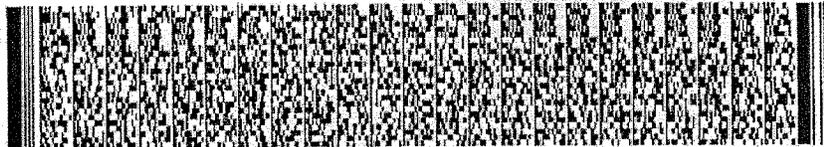
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-DIC-2009 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

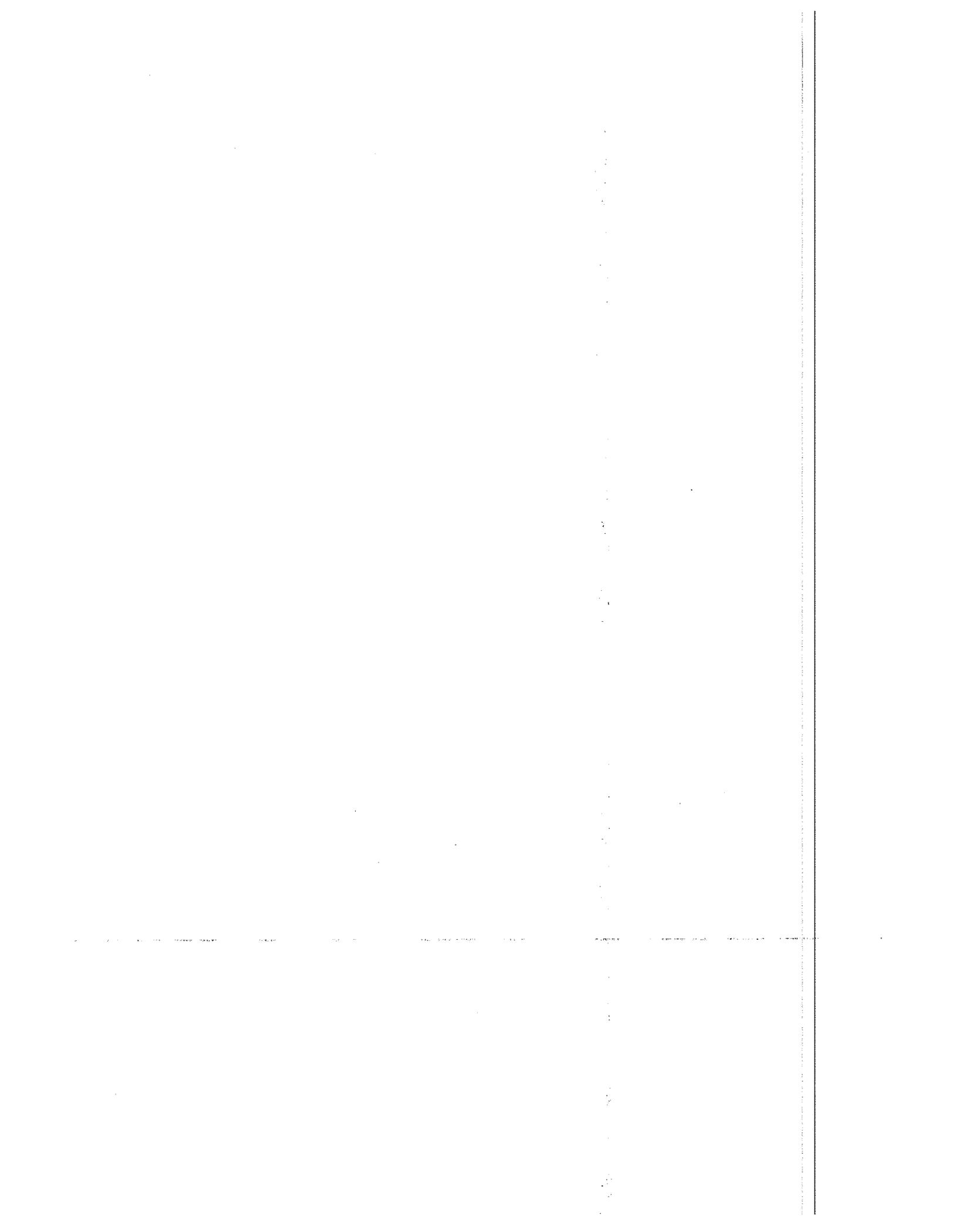
Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00208780-F-1015427797-20100113

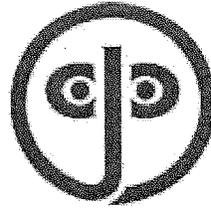
0019903399A 1

33294197



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

653EAA572F0A690

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VIVIAN LORENA CAICEDO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015427797 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 203378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1. ORGANIZACIÓN		
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.		
1.2. SITIO WEB: https://www.ibal.gov.co		
1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL: Carrera 3 # 1-04, Barrio La Pola Ibagué, Tolima, Colombia		
Dirección del sitio permanente (diferente al sitio principal)	Localización (ciudad - país)	Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance
Carrera 3 # 1-04, Barrio La Pola	Ibagué, Tolima - Colombia	Planta de Potabilización No 1
Carrera 3 # 1-04, Barrio La Pola	Ibagué, Tolima - Colombia	Planta de Potabilización No 2
Barrio Américas	Ibagué, Tolima - Colombia	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Américas
Ciudadela Comfenalco	Ibagué, Tolima - Colombia	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Comfenalco
Calle 25 con variante, El Tejar	Ibagué, Tolima - Colombia	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Tejar
Vereda Chembe	Ibagué, Tolima - Colombia	Bocatoma Chembe
Vereda Llanitos	Ibagué, Tolima - Colombia	Bocatoma Combeima
Vereda Cay	Ibagué, Tolima - Colombia	Bocatoma Cay
Avenida 15 No. 6 – 48 Tolima, Colombia	Ibagué, Tolima - Colombia	Pqr's
Carrera 5 No. 39 – 30 Barrio La Macarena	Ibagué, Tolima - Colombia	Centro de Atención al Usuario
Calle 35 No. 4G - 08 Barrio Cádiz	Ibagué, Tolima - Colombia	Facturación y Vinculación
1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:		
Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, facturación, vinculación y atención a usuarios.		
La organización hace aplicabilidad a todos los requisitos de las normas auditadas.		
Provision of domiciliary public services of water supply and sewage, billing, linking and customer service.		
1.5. CÓDIGO IAF: 27, 39		
1.6. CATEGORÍA DE ISO/TS 22003: No Aplica – N.A.		
1.7. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN: ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018		
1.8. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN		
Nombre:	Felipe Andrés Calderón Quiroga	
Cargo:	Director de Planeación	
Correo electrónico	grupocalidad@ibal.gov.co	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



1.9. TIPO DE AUDITORÍA:

- Inicial o de Otorgamiento
- Seguimiento
- Renovación
- Ampliación
- Reducción
- Reactivación
- Extraordinaria
- Actualización
- Migración (aplica para ISO 45001)

Aplica toma de muestra por multisitio: Si No

Auditoría combinada: Si No

Auditoría integrada: Si No

1.10. Tiempo de auditoría	FECHA	Días de auditoría)
Etapa 1 (Si aplica)	N.A.	N.A.
Preparación de la auditoría en sitio y elaboración del plan	2021-07-02	1,0
Auditoría remota	2021-07-26/30	10,5
Auditoría en sitio	N.A.	N.A.

1.11. EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder	Eduardo Ronderos Bermúdez
Auditor	Sandra Santos Londoño
Auditor	Fernando Ángel Botero
Experto Técnico	--
Observador – Profesional de Apoyo	--

1.12. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN	ISO 9001:2015	ISO 14001:2015	OHSAS18001:2007
Código asignado por ICONTEC	SC-5908-1	SA-CER514168	OS-CER512127
Fecha de aprobación inicial	2009-01-21	2017-02-03	2017-02-03
Fecha de próximo vencimiento:	2023-02-02	2023-02-02	2023-02-02

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- 2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- 2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión
- 2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- 2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
- 3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.
- 3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.
- 3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.
- 3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.
- 3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.
- 3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):
Si No NA
- 3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron y en qué fechas:

2021-07-26 Sede Pqr's, Sede Centro de Atención al ciudadano, Sede Facturación y vinculación.
2021-07-28 Sede PTAR El Tejar, Sede PTAR Américas, Sede Bocatoma Cay, Sede Bocatoma Combeima.
2021-07-26 Sede PTAP No 1, Sede PTAP No 2.
- 3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?
Si No NA
- 3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:
Si No NA

Nombre del Proyecto / Contrato:

074 de 2019

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Numerales de la norma auditados en el proyecto:	(9001) 7.1.3 (14001) 8.1						
Número de Contrato:	074 de 2019						
Entidad Contratante:	Empresa Ibaguereña de Acueducto y alcantarillado Ibal S.A. E.S.P. Oficial						
Localización:	Sector sur de Ibagué						
Participación individual, en consorcio, unión temporal u otro:	Montajes J.M. S.A.						
Nombre de interventoría (supervisión) si aplica.	Consorcio interventoría Etapa II						
Fecha de inicio del proyecto:	30 de julio de 2019						
Fecha de finalización del proyecto:	16 marzo de 2021						
Objeto del contrato y descripción del contrato	Plan maestro de Acueducto: Acueducto complementario Fase II a Etapa 2 construcción sistema matriz de abastecimiento de agua potable al sector sur de la ciudad de Ibagué.						
Actividades del alcance auditadas.	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto						
Evidencia de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, auditados en el proyecto: (como, por ejemplo: licencia de construcción, licencias ambientales, visita INVIMA, credenciales del vigilante, entre otros).	Resolución 330 del 2017 por la que se actualiza el Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS.						
Proyecto auditado de manera presencial o documental (marque con una X)	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Presencial</td> <td>Documental</td> <td>Remoto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </table>	Presencial	Documental	Remoto		X	X
Presencial	Documental	Remoto					
	X	X					

3.11. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?
 Si X No NA

No se incluyo dentro del alcance de la presente auditoria, la revisión a los requisitos del numeral 8.3 Diseño y Desarrollo de la norma ISO 9001:2015

3.12. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?
 Si X No

Resolución 534 del 18 de agosto del 2016, del Ibal, por la cual se adopta el plan institucional de gestión ambiental PIGA.

Resolución 1000 de 2005-08-31 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que otorga permiso de vertimientos líquidos a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado Ibal S.A. E.S.P., con Nit. 800.089.809-6, para el vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas proveniente de la Planta de Tratamiento Las Américas, sector Picalaña, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Resolución 1815 de 2016-06-31 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que renueva el permiso de vertimientos de la Planta de Aguas Residuales Las Américas.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Resolución 1248 de 2015-05-19 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, por el cual se acoge un plan de cumplimiento para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales.

Resolución 97 de 2016-01-21 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, por la cual se adicionan y complementan los artículos 1 y 4 de la Resolución CORTOLIMA 1091 del 06 de Mayo de 2015, y se adoptan otras medidas, como autorizar la derivación del 66,8% de las aguas que discurren inmediatamente de la ubicación geográfica de las obras de captación aprobadas, y durante eventos de alta turbiedad y contingencia se concede la captación del 75% de las aguas que discurren en el punto de captación.

Resolución 1091 de 2015-05-06 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, por la cual se otorga una concesión de aguas y se adoptan otras medidas, como otorgar el aumento de 126,92 l/seg de la concesión de aguas asignada a la Quebrada Cay.

Resolución 325 del 1999-03-15 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que otorga a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL concesión de aguas de la Quebrada Cay en la cantidad de 240,58 l/seg. y o el 80% del caudal disponible en el sitio de la captación para el beneficio del Acueducto Municipal de la Ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima.

Resolución 324 de 1999-03-15 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que otorgar al Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado IBAL aumento de la concesión de aguas del Río Combeima en la cantidad de 860 l/seg, para el beneficio del Acueducto Municipal de la Ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima.

Resolución 248 de 2008-02-28 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que prorroga en los mismos términos dispuestos en la Resolución 0315 del 06 de marzo de 1998, la adopción de distribución de caudales de la corriente de uso público denominada río Combeima y sus afluentes, el término de la presente prórroga será hasta que se obtenga el Registro de Usuarios de la Cuenca Mayor del Río Coello.

Resolución 1095 de 2007-09-07 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que otorga concesión de aguas del Río Cócora en cantidad de 1009 l/seg. y/o el 42% del caudal promedio de la fuente, que discurre por el sitio en toda época, a nombre de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para cubrir las necesidades de consumo humano y uso doméstico del acueducto alterno del Municipio de Ibagué.

Resolución 2558 de 1995-09-27 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que varía la revisión de la corriente de uso público denominado Río Alvarado y sus afluentes, que discurren por los Municipios de Ibagué y Alvarado en el Departamento del Tolima, conforme al reparto y/o asignación de los caudales consignados en los cuadros adjuntos a la presente Resolución, que incluirá como nuevo beneficiario al Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado IBAL, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta Resolución.

Resolución 1777 de 2005-12-27 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que prorroga en los mismos términos dispuestos en las Resoluciones 1666 del 14 de Noviembre de 1994 y 2558 del 27 de Septiembre de 1995, la revisión y de la reglamentación del Río Alvarado y sus afluentes ordenada en los actos administrativos en mención, que discurre por jurisdicción de los Municipios de Ibagué y Alvarado del Departamento del Tolima.

Resolución 3583 de 2015-12-14 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, por medio del cual se prorroga la revisión de la reglamentación de la corriente de uso público denominada Río Alvarado y sus afluentes.

Resolución 02625 del 27 de septiembre del 2019, del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual se autorizan laboratorios para realización de análisis físico-químico y microbiológico, del Ministerio de Salud y Protección Social

Oficio No 300-270 del 20 de mayo del 2021 con Radicación No.3289 de 21/05/2021 en Cortolima para la renovación del permiso de vertimientos de la PTARD El Tejar.

Oficio No. 100-188 de 18/05/2021 con radicación No.3233 de 19/05/2021 en Cortolima para la renovación del permiso de vertimientos de la PTARD Américas.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Oficio No. 100-109 de 19/03/2021 con radicación No. 1852 de 24/03/2021 en Cortolima para la renovación del permiso de vertimientos de la PTARD Comfenalco.

Resolución 384 del 10 de junio del 2021, del Ibal, donde se establecen los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo (Copasst) vigencia 2020-201 del Ibal S.A. E.S.P. Oficial.

- 3.13. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?
Si No

En caso afirmativo, cuáles:

La migración de la certificación en la norma OHSAS 18001:2017 a la ISO 45001:2015

¿Debido a los cambios que ha reportado la Organización, se requiere aumentar el tiempo de auditoría de seguimiento?

Si No

En caso afirmativo, favor informar mediante correo electrónico al Profesional Técnico Comercial cotizacionsistema@icontec.org, para que se revise la solicitud, se ajusten los tiempos de las auditorías posteriores y se notifiquen los cambios al área Comercial y de Programación.

- 3.14. ¿Si la organización realiza actividades del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?

Si No NA

En caso afirmativo descríbalas,

- 3.15. Para sistemas de gestión de calidad; ¿Se subcontratan con proveedores el suministro de productos y servicios que hacen parte del alcance del certificado?

Si No

¿En caso afirmativo, se encontraron controlados los proveedores de estos productos y servicios?

Si No

En el caso en el cual la organización subcontrata el suministro de productos y servicios que hacen parte del alcance certificado, relaciónelos en la siguiente tabla:

Servicios y productos incluidos en el alcance que son proporcionados al cliente por un tercero en nombre de la organización auditada:	Proveedor:
Diseño y construcción de redes de acueducto y alcantarillado	Contratistas (Ej: Montajes J.M. S.A.).

- 3.16. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?

Si No En caso afirmativo, cuáles:

- 3.17. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?

Si No

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



La migración de la certificación en la norma OHSAS 18001:2017 a la ISO 45001:2015

3.18. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?

Si No X NA

3.19. ¿Aplica restauración para este servicio?

Si No X NA

3.20. Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
4	<p>Numeral 4.5.1 (18001)</p> <p>Durante el año 2019, al calcular los indicadores de gestión en la Matriz de Indicadores SG-R- 114: Índice de frecuencia, índice de severidad, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia e incidencia de la enfermedad, no se incluyó en el cálculo, a los trabajadores en misión.</p> <p>Oficio interno 610-1139 de junio 10 de 2019 se solicitó al área jurídica la inclusión de aspectos específicos en SST en los procesos de contratación, entre ellos, el número de trabajadores a incluir en los cálculos de acuerdo con la Resolución 312 de 2019. Sin embargo, no han sido incluidos.</p>	<p>El 16 del diciembre del 2019, Se envía oficio a secretaria general, para la inclusión de la resolución 312 del 2019, dentro de las obligaciones de los contratistas.</p> <p>Se evidencia en el contrato No 006 del 10 de marzo del 2020 la inclusión de los requisitos de la resolución 312 de 2019</p> <p>Se actualizo el acta parcial para verificar el cumplimiento de la obligación de SST. Versión 5 del 17 de febrero del 2020.</p>	Si
5	<p>Numeral 6.1.1 (14001:2015)</p> <p>No se identificaron oportunidades asociadas a los requisitos de las partes interesadas, a los aspectos ambientales y requisitos legales y otros.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Se evidenció en los procesos de gestión ambiental, gestión tecnología, facturación y recaudo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en Matriz de comprensión de necesidades y expectativas de partes</p>	<p>Se estableció cronograma para la revisión y actualización de la gestión de riesgos</p> <p>Se realizo reunión el día 20 de enero del 2020, estableció la metodología para la gestión de riesgos de acuerdo a los lineamientos de la función pública.</p> <p>Se divulgo la metodología para la gestión riesgos con los lideres de proceso el dia 16 de marzo del 2020.</p> <p>Se actualizo la matriz de riesgos y oportunidades Se realizo seguimiento a la eficacia de las</p>	Si

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



	interesadas SG-R-015 V1, Matriz de aspectos e impactos ambientales SG-R-201 v2, Matriz de riesgos y oportunidades SG-R-203 V1, Instructivo para diligenciamiento de la matriz de administración del riesgo y oportunidades SG-I-004 V1.	acciones para mitigar los riesgos y gestionar las oportunidades en marzo del 2021.	
6	<p>Numeral 8.3.3 e, (9001:2015) No se consideraron las consecuencias potenciales de fallar en la determinación de elementos de entrada para el diseño y desarrollo en el diseño de la Planta de Tratamiento Escobal y País.</p> <p>Evidencia: Contrato 075 de 5 de JULIO de 2012 suscrito con COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES Objeto: Consultoría para los estudios de alternativas y factibilidad de un sistema de tratamiento de aguas residuales, teniendo en cuenta el plan de saneamiento y manejo de vertimientos donde se establecieron las plantas de tratamiento de aguas residuales denominadas Escobal y País.</p>	<p>Se incluyo dentro del instructivo de revisión, verificación y validación, versión 1 del 20 de enero del 2020, la matriz con los riesgos asociados a los diseños Se elaboro la matriz de riesgos para la evaluación y el diseño.</p>	Si
7	<p>Numeral 7.1.5.2 (9001:2015) Los recursos utilizados para la medición del caudal en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Tejar no aseguran la validez y fiabilidad de los resultados.</p>	Se cambio la regleta de medición para determinar la altura de la lamina de agua y el caudal de entrada y salida de todas las ptar.	Si
8	<p>Numeral 10.2.1.b (9001:2015) 10.2.b (14001:2015) Indicadores DBO5 no ha cumplido la meta establecido en la norma 631 de 2015 para la DBO5 a la salida enero a Octubre de 2019. Meta: 90 y resultados entre 98 a 140 y no se evidencia análisis de resultados de los indicadores.</p>	Se realizo el análisis al resultado del indicador de DBO5 en la salida enero a octubre del 2019, PTAR Comfenalco y se estableció la acción con la adicción de una cepa para mejorar la eficiencia microbiológica del reactor.	Si
9	<p>Numeral 8.4.2.b (9001:2015) No se asegura que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión</p>	Se actualizo el acta de suspensión, estableciendo los tiempos de duración de la suspensión, versión 2 del 17 de febrero del 2020.	Si

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



		Se divulgo el 17 de febrero del 2020 e implemento.	
10	<p>Numeral 9.2.2. a y f (9001:2015) 4.5.5 (18001:2007) 9.2.2 (14001:2015)</p> <p>Aunque la Organización aplica periódicamente el Procedimiento de Auditorías Internas del SIG, SG-P- 015 Versión 10 de 2019-06-04, no se evidencia que desde la planificación se abordan los riesgos asociados. Adicionalmente, No se asegura que se auditan todos los requisitos de las normas.</p>	<p>En el procedimiento de auditorias internas SIG, versión 11 del 6 de mayo del 2020, se incluyo la responsabilidad de abordar los riesgos asociados a la planificación y realización de auditorias internas.</p> <p>En la matriz con los mapas de riesgos 2020 - 2021, se considero el riesgo asociado a la planificación y realización de las auditorias internas del SIG.</p>	Si

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

El compromiso de los operarios con la empresa, parte esencial para permitir la implementación y mantenimiento del sistema de gestión

Las diferentes actividades realizadas de bienestar como: celebraciones de días especiales, ferias de vivienda con el fin tener asegurar que las personas se sientan bien en la organización.

El apoyo de epidemiólogos de la secretaría de salud para crear toma de conciencia en el personal sobre la importancia del autocuidado y la importancia de las medidas de prevención.

Las medidas de prevención tomadas para cuidar a personal de contagio COVID - 19, como flexibilización de jornadas, trabajo rotativo en las sedes.

Proceso de Planeación Estratégica

El avance del proyecto del acueducto complementario que permitirá una mayor cobertura del servicio para beneficio de los ibaguereños.

Alcantarillado - PTAR

Importante las adecuaciones en el tornillo sinfín de la PTAR El Tejar, simplificando el mecanismo con un solo motor, y de esta forma disminuyendo el riesgo de falla

Acueducto Planta de Tratamiento de Agua Potable

El desarrollo de un indicador para el control a las dosis optima de tratamiento para la potabilización del agua, permitiendo contar con elementos del nivel de eficiencia del proceso

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

El reporte del IRCA para el segundo trimestre del 2021 de la secretaria de salud de la alcaldía Municipal de Ibagué con un resultado de 0 puntos y agua sin riesgo, como resultado de las gestiones la el tratamiento del agua potable.

Acueducto – Distribución

La construcción de los tanques sur y fiscalía para el almacenamiento de agua potable y una capacidad de 2000 m3 cada uno, permitiendo un mejor desempeño en la continuidad del servicio de acueducto.

Seguridad y Salud en el Trabajo

La investigación del accidente con arma de fuego, con un análisis consistente de las condiciones que se presentaron, permitiendo el establecimiento de acciones consistentes.

Gestión Comercial - Facturación

El control establecido en la actividad de lectura de los medidores llamado "Precrítica", en que si hay desviación significativa el dispositivo le pide confirmar o corregir, lo que favorece el evitar reprocesos en la recuperación de lectura.

Gestión Financiera

Los resultados obtenidos en la ejecución presupuestal con resultados satisfactorios como en la rentabilidad operacional (32% v.s. 23% del año anterior), gracias a las gestiones realizadas para acceder a los apoyos del municipio y de la nación y a la reducción de costos de operación, principalmente.

Gestión Tecnológica

El plan de acción, para la vigencia 2021, por la cobertura que incluye las actividades necesarias para asegurar la disponibilidad de los equipos, las conectividades, de los aplicativos y las comunicaciones y por la inclusión de actividades que aseguran el fortalecimiento de las comunicaciones entre las sedes, el acceso a internet de mas usuarios, la renovación del cableado estructurado de voz y datos, la actualización del servidor de aplicaciones y la implementación de switchs administrables de 48 puertos para independizar las áreas, para seguridad y velocidad, entre otros

Gestión Jurídica y Contractual

El manual de contratación en el cual establecieron aspectos SST y ambiental porque les permite facilitar la contratación y la interventoría a los contratos.

Comunicaciones y Relaciones Públicas

El taller realizado con los operarios con el fin de recordar que cada uno de ellos representa la imagen de la empresa.

Los diferentes medios de comunicación externos e internos les permiten apoyar a cada uno de los procesos en la divulgación de temas de interés, apoyo de campañas que se realizan desde ambiental y SST, mantener informada a la comunidad.

El seguimiento realizado a los comentarios positivos y negativos que se expresan en las redes sociales con el fin de poder crear comunicados que puedan cambiar o aclarar aspectos y cuidar la imagen de la empresa.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Gestión Documental

El proyecto de cambio de sede para manejar el archivo les permitirá contar con espacio suficiente para el manejo de los documentos, mejor organización y recepción oportuna de los documentos.

HSEQ

La información detallada de la gestión de SST presentada en el COPASST, les permite realizar el seguimiento del cumplimiento del plan anual, programa de capacitaciones.

4.2 Oportunidades de mejora

Proceso de Planeación Estratégica

Fortalecer la documentación de la priorización de las estrategias derivadas del análisis a las cuestiones externas e internas de forma que facilite su implementación y control.

Considerar la discriminación por grupos con intereses similares, en la identificación de las partes interesadas, de forma que facilite la comprensión de sus necesidades y expectativas y cual de estas se vuelven requisitos legales.

Fortalecer la documentación de la priorización de las estrategias derivadas del análisis a las cuestiones externas e internas de forma que facilite su implementación y control.

Considerar la discriminación por grupos con intereses similares, en la identificación de las partes interesadas, de forma que facilite la comprensión de las necesidades y expectativas y de esta forma el seguimiento y revisión.

Proceso de Planeación

Fortalecer el control a los informes de interventoría, de forma que plasmen el desarrollo de las obras y actividades de acuerdo a los requisitos contractuales para evidenciar su conformidad.

Considerar la realización de sensibilizaciones a los supervisores, de forma que se asegure su competencia para y aporte para la ejecución contractual de los proyectos y se eviten desviaciones.

Fortalecer la metodología para la actualización de los requisitos legales aplicables a la prestación del servicio, con el aporte del personal técnico, de forma que se asegure su actualización y se eviten inconvenientes.

Fortalecer la actualización de los requisitos legales aplicables a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, considerando estrategias en donde se involucre al personal técnico para facilitar su identificación.

Talento Humano

Fortalecer la documentación de la priorización de las estrategias derivadas del análisis a las cuestiones externas e internas de forma que facilite su implementación y control.

Es importante revisar el objetivo con la fórmula de los indicadores con el fin de asegurar que nos da la medición que esperamos.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Es importante analizar las consecuencias de los riesgos con el fin de facilitar la valoración y poder establecer las acciones requeridas que permitan la minimización del riesgo identificado.

Gestión Documental

Considerar realizar un simulacro documental con el fin de verificar la recuperación de los documentos que me piden en el decreto 1072 de 2015, como conservación mínima de 20 años finalizada la relación laboral y establecer si se requiere un cambio en la TRD (Tabla de Retención Documental).

Revisar la forma de cálculo de los indicadores de modo que les permita tener resultados exactos de acuerdo con los avances realizados.

Requisitos Legales

Asegurar al realizar la evaluación de los requisitos legales que la normativa pueda ser verificada en campo o con evidencias que les permita definir si existe cumplimiento.

Gestión Ambiental

Fortalecer las matrices para identificación de aspectos ambientales, discriminando el recurso ambiental afectado, de forma que permita una mejor comprensión de los conceptos relacionados.

Fortalecer las matrices para el establecimiento de los controles a los impactos ambientales, ampliando la información sobre las actividades de control dentro de los programas ambientales, permitiendo una clara comprensión y de esta forma se eviten inconsistencias.

En la planificación de los objetivos y programas ambientales considerar una visión panorámica de las actividades desarrolladas por la Empresa, no limitándose a los 5 programas establecidos, de forma que incentive la conciencia dentro de todas las actividades realizadas por el Ibal.

En el plan de gestión integral de residuos, considerar la consolidación de las gestiones en la reducción, reutilización, aprovechamiento y disposición de los residuos, con metas propias para cada una y de esta forma poder optimizar su realización.

Laboratorio de Aguas

Continuar con la implementación del modelo basado en la norma 17025 para la acreditación de los laboratorios, permitiendo respaldar el trabajo que desarrollan y la imagen institucional no solo local sino regional.

Fortalecer las gestiones para asegurar la consistencia de los patrones utilizados en el laboratorio de aguas, y permita evidenciar la coherencia de la información entregada en los ensayos de calidad del agua.

Alcantarillado - PTAR

Dentro de los controles a las plantas de tratamiento de aguas residuales, establecer el punto óptimo de operación de las unidades, de forma que se cuenta con un referente para evaluar su desempeño, no solo con el cumplimiento de los requisitos sino buscan una mayor eficiencia de los procesos.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Acueducto – Distribución

Fortalecer la planificación de actividades de mantenimiento preventivo de las redes de acueducto de forma que facilite su realización y control al cumplimiento para asegurar su operatividad.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Es importante que se pueda ir revisando la definición de victimización e intimidación, de modo que les permita facilitar la identificación en la matriz de peligros y riesgos.

Empoderar a la alta dirección y los dueños de proceso en los aspectos de SST y Ambiental, con el fin de asegurar que sus decisiones se toman teniendo en cuenta los lineamientos y controles establecidos.

Seguir trabajando en la importancia del reporte de los incidentes porque les permitirá tomar medidas preventivas para evitar accidentes.

Es importante que se incluyan en el acta del COPASST, las decisiones y conclusiones tomadas en cada una de las reuniones con el fin de ver su participación.

Considerar la revisión de las matrices de peligros y riesgos, discriminando los riesgos biológicos debido a las condiciones particulares de las sedes alejadas, como las bocatomas, de forma que se eviten confusiones.

Fortalecer la metodología establecida para la consulta y participación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma ISO 45001:2018, de forma que se asegure la disponibilidad de información de soporte que evidencie su cumplimiento.

Considerar la revisión de los procedimientos operativo normalizados – PON, con énfasis en las bocatomas, de forma que se ajusten a las características propias y se cuente con un referente consistente.

Fortalecer la realización de pruebas a la respuesta planificada ante situaciones de emergencia en las bocatomas, de forma que se cuente con información sobre su desempeño y la posibilidad de establecer acciones para mejorar.

Fortalecer el control a los guiones utilizados en la planificación de los simulacros, de forma que se cuente con una alineación con los procedimientos operativos normalizados y facilite la evaluación a su cumplimiento.

Realizar actividades de sensibilización con los funcionarios para incentivar la adecuada documentación de los incidentes de trabajo y se eviten reprocesos.

Considerar la extensión de la sensibilización en riesgo público y comportamiento seguro para todos los colaboradores de la Empresa, buscando mejorar el desempeño del personal.

Gestión Comercial

En la medición de la percepción de la atención al usuario, se debería revisar la coherencia de las respuestas a las preguntas 5 y 6 (No.5 ¿conoce usted la herramienta chat en la web de IBAL?: Respuesta: Sí 79, No 17 y No.6 ¿Cómo le parece? Excelente, Bueno y Malo suman 84, NS/NR: 11).

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Se debería asegurar la conservación de la información documentada de las encuestas realizadas sobre los análisis, las conclusiones, las decisiones y las acciones tomadas para garantizar la mejora continua. Dar celeridad al proyecto de implementación de la factura electrónica, considerando los grandes beneficios como el no uso de papel, no impresión, no gastos de mensajería, y la oportunidad y eficacia de la entrega a los usuarios, con impacto al medio ambiente, en la satisfacción de los usuarios y en las finanzas de la empresa.

Establecer mecanismos para asegurar que se evalúe la conveniencia de establecer acciones correctivas para las PQRs que lo ameriten y para las tipologías más recurrentes, tales como: consumos y cobros promedio.

Fortalecer el entendimiento de los conceptos asociados a las Salidas no Conformes, para diferenciarlos del anterior: Producto/servicio no conforme y fortalecer su implementación como en el manejo de las lecturas iniciales de los medidores que se reportan como errática, se registra como producto no conforme y se hace el tratamiento respectivo pero no hay análisis de causas para la reducción de estas lecturas erráticas.

En las mediciones de los indicadores de los procesos Comercial – Cartera, Gestión Financiera y Gestión Tecnológica, los análisis de los resultados deberían orientarse a la identificación de las oportunidades de mejora para asegurar la mejora continua.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Principales quejas o reclamaciones recurrentes	Principal causa	Acciones tomadas
En el primer semestre del 2021 se han recibido 7289 PQRs	Consumo: 2751 Otros 2402 Cobros promedios: 1089	Se evidencian las acciones correspondientes y oportunas de acuerdo con la normatividad legal

5.1.2. Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 45001. La Empresa reporta que no se han presentado solicitudes o comunicación ambientales o de SST.

5.1.3. Incluir las retiradas de producto del mercado para ISO 9001: Durante el último año no se reportan retiradas de producto.

5.1.4. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados:

	2020	2021
AT Propios	27	29
AT Contratistas	4	2

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



IF	0,07	0,01
IS	0,01	0,17
IEL	0	0
PEL	0,52	0,52

Para los accidentes, se realizaron las investigaciones, en donde se determinaron las causas y los planes de acción para evitar su recurrencia.

5.1.5. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN, eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas. No se reportan eventos diferentes a la contingencia por la pandemia por el Covid – 19.

5.1.6. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?
 Si No

5.1.7. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?:
 Si No

5.1.8. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar E-PS-080 ALCANCE DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN)
 Si No

5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación

El ciclo de certificación inicia con una auditoría de otorgamiento o renovación, a partir de esta indicar contra cuáles requisitos se han reportado no conformidades.

Auditoría	Número de no conformidades	Requisitos
Otorgamiento / Renovación	5 Ncm - (9001)	8.3.3.e., 7.1.5.2, 10.2.1.b., 8.4.2.b., 9.2.2.a. / f.
	2 NCM – (14001) 3 Ncm	Mayores: 8.1, 9.1.2 Menores: 6.1.1, 10.2.b), 9.2.2
	2 NCM - (45001) 2 Ncm	Mayores: 4.5.2, 4.5.2 Menores: 4.5.1, 4.5.5
1ª de seguimiento del ciclo	2 - (9001)	4.4.2.b, 7.2
	6 - (45001)	5.2.d, 5.4.c, 5.4.d.8, 7.2, 8.1.c, 8.2.a,
2ª de seguimiento del ciclo		
Auditorías especiales (Extraordinaria, reactivación, ampliación)		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?
Si No

5.3 Análisis del proceso de auditoría interna

El último ciclo de auditorías internas fue realizado entre el 21 de septiembre y el 16 de octubre del 2020 incluyendo todos los procesos y sedes del sistema.

Las auditorías internas se desarrollaron de acuerdo a la planificación.

Para las auditorías internas se contó con auditores con formación en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 19011:2018 y experiencia en la realización de auditorías internas.

Como resultado de las auditorías internas, se identificaron 77 no conformidades para las cuales se establecieron las correcciones, análisis de causa y acciones correctivas, las cuales se encuentran en etapa de implementación

Los informes de las auditorías internas presentan un abalace del sistema.

5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección

La última revisión por la dirección fue realizada el día 13 de abril del 2021 incluyendo todas las entradas y salidas requeridas por la norma.

Dentro de la revisión se realizó el seguimiento a la planeación estratégica con las políticas y objetivos del sistema.

El informe presenta un balance consistente del sistema en términos de adecuación, conveniencia, eficacia y alineación con la dirección estratégica.

6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?
Si No

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el reglamento R-PS-007 y el Manual de aplicación E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN?
Si No NA

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?
Si No NA

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)
Si No

7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



¿Se presentaron no conformidades mayores? SI NO

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoría anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría? SI NO

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria? SI NO

En caso afirmativo diligencie el siguiente cuadro:

Fecha de la verificación complementaria: AAAA-MM-DD

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
No conformidades mayores identificadas en esta auditoría			
No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron			
No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas			

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL R-PS-007

	SI	NO
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión		
Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015)	X	
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda renovar anticipadamente el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda reducir el alcance del certificado		
Se recomienda reactivar el certificado		
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda migrar el certificado del Sistema de Gestión (ISO 45001:2015)	X	
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación		
Se recomienda suspender el certificado		
Se recomienda cancelar el certificado		
Nombre del auditor líder: Eduardo Ronderos Bermudez	Fecha	2021 08 23

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME		
Anexo 1	Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN (Adjuntar el plan a este formato y el F-PS-654 FORMATO DE PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN, cuando aplique)	X
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	N/A
Anexo 3	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas Aceptación de la organización firmada. Información de la confirmación del cumplimiento de las condiciones para realizar auditoria con el apoyo de medios tecnológicos	X
Anexo 4	Información específica por condición de emergencia	X
Anexo 5	Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)	N/A

ANEXO 1

PLAN DE AUDITORÍA

EMPRESA:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.		
Dirección del sitio:	Carrera 3 No. 1-04 La Pola, Ibagué, Tolima, Colombia.		
Representante de la organización:	Felipe Andrés Calderón Quiroga		
Cargo:	Director de Planeación	Correo electrónico	grupocalidad@ibal.gov.co
Alcance de la certificación: Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, facturación, vinculación y atención a usuarios.			
Alcance de la auditoría: Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, facturación, vinculación y atención a usuarios.			
Criterios de Auditoría	ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, + la documentación del Sistema de Gestión, Auditoría por medios tecnológico - MT		
Tipo de auditoría:			
<input type="checkbox"/> Inicial u otorgamiento	<input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento	<input type="checkbox"/> Renovación	<input type="checkbox"/> Ampliación
<input type="checkbox"/> Reactivación	<input type="checkbox"/> Extraordinaria	<input checked="" type="checkbox"/> Actualización / Migración (ISO 45001)	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Modalidad: <input type="checkbox"/> Auditoría en sitio		<input type="checkbox"/> Auditoría parcialmente remota		<input checked="" type="checkbox"/> Auditoría totalmente remota	
Aplica toma de muestra por multisitio:		<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No	
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:		<input type="checkbox"/> Si		<input checked="" type="checkbox"/> No	
<p>Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.</p> <p>Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).</p> <p>En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.</p> <p>La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.</p> <p>El idioma de la auditoría y su informe será el español.</p> <p>Los objetivos de la auditoría son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión. • Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión. • Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados. • Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión. <p>Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el R-PS-007 REGLAMENTO PARA LA CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTIÓN.</p>					
Auditor Líder:	Eduardo Ronderos Bermúdez (ERB)	Correo electrónico	eronderos@icontec.net		
Auditor:	Sandra Santos Londoño (SSL)	Auditor	Fernando Ángel Botero (FAB)		
Experto técnico:	--				
Observador – Profesional de apoyo	--				

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2021-07-26	7:30	8:00	Verificación de la conexión - MT	ERB- SSL- FAB	Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexi.buitrago@ibal.gov.co
2021-07-26	8:00	8:30	Reunión de apertura - MT	ERB- SSL- FAB	José Rodrigo Herrera Mejía Gerente gerencia@ibal.gov.co Harold Rodríguez Director Operativo director_operativo@ibal.gov.co Oscar Gutiérrez Director Administrativo y Financiero direccion.administrativa@ibal.gov.co Felipe Calderón Director Comercial felipe.calderon@ibal.gov.co Álvaro Useche Director de planeación (e) usecheperdomoa@gmail.com Mónica Méndez Profesional de Calidad grupocalidad@ibal.gov.co Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexi.buitrago@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com Olga Lucía Lievano Secretaria General sgeneral@ibal.gov.co Willinton Jaramillo Jefe de Atención al cliente wijar18@yahoo.es Carmen Canizales Jefe de Gestión Facturación y Recaudo ccanizales@ibal.gov.co Jhoana Cazares

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					Jefe de Cartera cartera@ibal.gov.co Ricardo Carrasco Jefe de Gestión Financiera financiera@ibal.gov.co Paula Benavides Profesional Área de sistemas paula.benavides@ibal.gov.co Erika Melisa Palma Jefe de Proyectos Especiales ingexitpalma13@gmail.com Diana Guzmán Jefe Centro de documentación gestiondocumental@ibal.gov.co Zaira Tatiana Orjuela Jefe de Comunicaciones comunicaciones@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com Alfonso del Campo Jefe de Alcantarillado adelcampo@ibal.gov.co Ruth Helena Salazar Jefe de Aguas Residuales aguas.residuales@ibal.gov.co Andrés Walteros Jefe de Producción de Agua potabilizacion@ibal.gov.co Diley Vannesa Barrero Olaya Jefe de Acueducto vanessa.barrero@ibal.gov.co
2021-07-26	8:30	12:00	Proceso de Planeación Estratégica - MT 9001 (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 6.1, 6.2, 7.1.1, 9.3, 10) 14001(4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 6.1, 6.2, 7.1, 9.3, 10) 45001(4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7.1, 8.1.3, 9.3, 10)	ERB- SSL- FAB	José Rodrigo Herrera Mejía Gerente gerencia@ibal.gov.co Harold Rodríguez Director Operativo director_operativo@ibal.gov.co Oscar Gutiérrez Director Administrativo y Financiero direccion.administrativa@ibal.gov.co Felipe Calderón Director Comercial felipe.calderon@ibal.gov.co Álvaro Useche Director de planeación (e)

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



iconotec

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					usecheperdomoa@gmail.com Mónica Méndez Profesional de Calidad grupocalidad@ibal.gov.co Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexibuitrago@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com
2021-07-26	12:00	13:00	Receso		
2021-07-26	13:00	14:30	Proceso de Gestión Comercial y atención al cliente (Atención al cliente y PQR's) Sede La Macerana - MT 9001 (7.4, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.2) 14001(7.3, 7.4, 8.1, 8.2) 45001(6.1.4, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2)	FAB	Felipe Calderón Director Comercial felipe.calderon@ibal.gov.co Willinton Jaramillo Jefe de Atención al cliente wijar18@yahoo.es
2021-07-26	14:30	15:30	Proceso de Gestión Comercial y atención al cliente – (Facturación) – sede Cádiz - MT 9001 (7.4, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.2) 14001(7.3, 7.4, 8.1, 8.2) 45001(6.1.4, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2)	FAB	Felipe Calderón Director Comercial felipe.calderon@ibal.gov.co Carmen Canizales Jefe de Gestión Facturación y Recaudo ccanizales@ibal.gov.co
2021-07-26	15:30	16:30	Proceso de Gestión Comercial y atención al cliente - Cartera – (Calle 15)- MT 9001 (7.4, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.2) 14001(7.3, 7.4, 8.1, 8.2) 45001(6.1.4, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2)	FAB	Felipe Calderón Director Comercial felipe.calderon@ibal.gov.co Jhoana Cazares Jefe de Cartera cartera@ibal.gov.co
2021-07-26	13:00	16:30	Proceso de Gestión Ambiental - MT 14001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.2, 9.1.2)	ERB	Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexibuitrago@ibal.gov.co
2021-07-26	13:00	15:00	Proceso de Gestión Humana - MT	SSL	Alexandra Medina Jefe de Gestión Humana

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			9001 (7.1.2, 7.2, 7.3) 14001 (7.2, 7.3) 45001 (5.4, 7.2, 7.3, 7.4, 9.1.1)		talento_humano@ibal.gov.co
2021-07-26	15:00	16:30	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual - MT 9001 (8.4) 14001 (8.1) 45001 (8.1.4)	SSL	Olga Lucia Lievano Secretaria General sgeneral@ibal.gov.co Álvaro Useche Almacenista usecheperdomoa@gmail.com
2021-07-26	16:30	17:00	Balance diario - MT	ERB- SSL- FAB	Mónica Méndez Profesional de Calidad grupocalidad@ibal.gov.co Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexli.buitrago@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com
2021-07-27	7:30	8:00	Verificación conexión - MT	ERB- SSL- FAB	Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexli.buitrago@ibal.gov.co
2021-07-27	8:00	9:30	Proceso de Gestión Financiera - MT 9001 (7.1.1) 14001 (7.1.1) 45001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 7.1.1, 7.3, 7.4, 8.1)	FAB	Ricardo Carrasco Jefe de Gestión Financiera financiera@ibal.gov.co
2021-07-27	9:30	11:30	Proceso de Gestión Tecnológica - MT 9001 (7.1.1, 7.1.3) 14001 (7.3, 8.1) 45001 (6.1.4, 7.1.1, 7.3, 7.4, 8.1)	FAB	Carlos Darío Marulanda Jefe Arrea Sistemas sistemas@ibal.gov.co Paula Benavides Profesional Área de sistemas paula.benavides@ibal.gov.co
2021-07-27	11:30	12:00	Balance parcial - MT	FAB	Mónica Méndez Profesional de Calidad grupocalidad@ibal.gov.co Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexli.buitrago@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com
2021-07-27	8:00	12:00	Proceso de Planeación - MT	ERB	Álvaro Useche Director de planeación (e)

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



iconotec

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			9001(7.1.3, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7)		usecheperdomoa@gmail.com Erika Melisa Palma Jefe de Proyectos Especiales ingexitpalma13@gmail.com
2021-07-27	8:00	10:00	Proceso de Comunicaciones y relaciones públicas - MT 9001 (7.4) 14001 (7.4) 45001 (7.4)	SSL	Zaira Tatiana Orjuela Jefe de Comunicaciones comunicaciones@ibal.gov.co
2021-07-27	10:00	12:00	Proceso de Gestión Documental - MT 9001 (7.5) 14001 (7.5) 45001 (7.5)	SSL	Diana Guzmán Jefe Centro de documentación gestiondocumental@ibal.gov.co
2021-07-27	12:00	13:00	Receso		
2021-07-27	13:00	14:30	Proceso de Sistema Integrado de Gestión – Requisitos Legales - MT 9001 (8.2.2, 8.2.3, 8.2,4) 14001 (6.1.3, 9.1.2) 45001 (6.1.3, 9.1.2)	ERB – SSL	Viviana Rangel Profesional Universitario Jurídica viviana.rangel@ibal.gov.co Mónica Méndez Profesional de Calidad grupocalidad@ibal.gov.co Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexi.buitrago@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com
2021-07-27	14:30	16:30	Proceso de Sistema Integrado de Gestión – Planificación SST - MT 45001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4)	ERB - SSL	Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com
2021-07-27	16:30	17:00	Balance diario - MT	ERB-SSL	Mónica Méndez Profesional de Calidad grupocalidad@ibal.gov.co Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexi.buitrago@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com
2021-07-28	7:30	8:00	Verificación Conexión - MT	ERB-SSL	Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					alexi.buitrago@ibal.gov.co
2021-07-28	8:00	10:00	Proceso de Saneamiento Básico PTAR El Tejar - MT 9001 (7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 7.1.6, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7) 14001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 7.3, 8.1, 8.2) 45001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 7.3, 8.1, 8.2)	ERB-SSL	Alfonso del Campo Jefe de Alcantarillado adelcampo@ibal.gov.co Ruth Helena Salazar Jefe de Aguas Residuales aguas.residuales@ibal.gov.co
2021-07-28	10:00	12:00	Proceso de Saneamiento Básico - PTAR Américas - MT 9001 (7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 7.1.6, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7) 14001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 7.3, 8.1, 8.2) 45001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 7.3, 8.1, 8.2)	ERB-SSL	Alfonso del Campo Jefe de Alcantarillado adelcampo@ibal.gov.co Ruth Helena Salazar Jefe de Aguas Residuales aguas.residuales@ibal.gov.co
2021-07-28	12:00	13:00	Receso		
2021-07-28	13:00	15:00	Proceso de Producción de agua potable – Bocatoma Combeima - MT 9001 (7.1.4, 7.1.5, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7) 14001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 7.3, 8.1) 45001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 7.3, 8.1)	ERB-SSL	Andrés Waltero Jefe de Producción de Agua potabilizacion@ibal.gov.co
2021-07-28	15:00	16:30	Proceso de Producción de agua potable – Bocatoma Cay - MT 9001 (7.1.4, 7.1.5, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7) 14001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 7.3, 8.1) 45001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 7.3, 8.1)	ERB-SSL	Andrés Waltero Jefe de Producción de Agua potabilizacion@ibal.gov.co
2021-07-28	16:30	17:00	Balance diario - MT	ERB-SSL	Mónica Méndez Profesional de Calidad grupocalidad@ibal.gov.co

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexibuitrago@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com
2021-07-29	7:30	8:00	Verificación Conexión - MT	ERB- SSL	Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexibuitrago@ibal.gov.co
2021-07-29	8:00	10:00	Proceso de Producción de agua potable - PTAP No 1 - MT 9001 (7.1.4, 7.1.5, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7) 14001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 7.3, 8.1) 45001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 7.3, 8.1)	ERB - SSL	Diley Vannesa Barrero Olaya Jefe de Acueducto vannesa.barrero@ibal.gov.co Andrés Waltero Jefe de Producción de Agua potabilizacion@ibal.gov.co
2021-07-29	10:00	12:00	Proceso de Producción de agua potable - PTAP No 2 - MT 9001 (7.1.4, 7.1.5, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7) 14001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 8.1) 45001 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 8.1)	ERB - SSL	Diley Vannesa Barrero Olaya Jefe de Acueducto vannesa.barrero@ibal.gov.co Andrés Waltero Jefe de Producción de Agua potabilizacion@ibal.gov.co
2021-07-29	12:00	13:00	Receso		
2021-07-29	13:00	15:30	Proceso de Evaluación Independiente - MT 9001 (9.2, 10) 14001 (9.2, 10) 45001 (9.2, 10)	ERB - SSL	Mónica Méndez Profesional de Calidad grupocalidad@ibal.gov.co Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexibuitrago@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com
2021-07-29	15:30	16:30	Consulta y participación de los trabajadores – MT Copasst y comité de convivencia laboral 45001(5.4)	ERB - SSL	Álvaro Useche Director de planeación (e), presidente de Copasst y Comité de Convivencia usecheperdomoa@gmail.com Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2021-07-29	16:30	17:00	Balance diario - MT	ERB-SSL	Mónica Méndez Profesional de Calidad grupocalidad@ibal.gov.co Alexi Liliانا Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexi.buitrago@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com
2021-07-30	7:30	8:00	Verificación Conexión - MT	ERB	Alexi Liliانا Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexi.buitrago@ibal.gov.co
2021-07-30	8:00	10:00	Proceso de Producción de agua potable - Redes - MT 9001 (7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7)	ERB	Diley Vannesa Barrero Olaya Jefe de Acueducto vannesa.barrero@ibal.gov.co
2021-07-30	10:00	12:00	Proceso Aseguramiento y calidad del agua - MT 9001 (7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7)	ERB	Gladys de La Pava Jefe de Control de Calidad controlcalidad@ibal.gov.co
2021-07-30	12:00	13:00	Receso		
2021-07-30	13:00	14:30	Verificación de evidencias para el cierre de no conformidades de la auditoría anterior - MT	ERB	Mónica Méndez Profesional de Calidad grupocalidad@ibal.gov.co Alexi Liliانا Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexi.buitrago@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com
2021-07-30	14:30	15:00	Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa - MT	ERB	Mónica Méndez Profesional de Calidad grupocalidad@ibal.gov.co Alexi Liliانا Buitrago Caycedo Jefe de Gestión Ambiental alexi.buitrago@ibal.gov.co Claudia Combita Profesional Salud Ocupacional claudia2073@hotmail.com Zaira Tatiana Orjuela Jefe de Comunicaciones comunicaciones@ibal.gov.co
2021-07-30	15:00	16:30	Preparación informe de auditoría	ERB	Auditor líder y equipo auditor

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



iconotec

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2021-07-30	16:30	17:00	Reunión de cierre - MT	ERB	Todas las personas entrevistadas en la auditoría
Observaciones:					
Especificar los requisitos comunes que serán auditados en todos los procesos.					
Los requisitos de la norma ISO 9001:2015, 5.2, 6.1 6.2, 6.3, 7.3, 7.4, 7.5, 9.1.1, 9.1.3, 10.2 se auditarán en todos los procesos que aplique.					
Los requisitos de la norma ISO 14001:2015, 5.2, 6.1.1, 6.1.2, 6.2, 7.3, 7.5, 10.2 se auditarán en todos los procesos que aplique.					
Los requisitos de la norma ISO 45001:2018, 5.2, 6.1.1, 6.1.2, 6.2, 7.3, 7.5, 8.1.3, 9.1.1, 10.2 se auditarán en todos los procesos que aplique.					
Es una auditoría no es testificada por un Organismo de Acreditación (ONAC)					
Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos disponer de una oficina o sala así como también de acceso a la documentación del sistema de gestión.					
Fecha de emisión del plan de auditoría:			2021-07-02		

ANEXO 2

No aplica.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



ANEXO 3 - CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

- Se recibió la propuesta de correcciones, análisis de causas y acciones correctivas para la solución de no conformidades el 2021-08-05 y recibieron observaciones por parte del auditor líder.
- Las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas propuestas por la organización, fueron aceptadas por el auditor líder el 2021-08-23.

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 7		
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 9001:2015	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.4.2b</td> </tr> </table>	Requisito(s):	4.4.2b
Requisito(s):				
4.4.2b				
Descripción de la no conformidad: La organización no conserva la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado.				
Evidencia No se tiene evidencia del Plan de la acción del proceso de Gestión Financiera el cual es una salida del proceso en su etapa de planificación.				
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha		
Se procederá a registrar el plan de acción del grupo financiero en el formato que establezca la entidad.	Diligenciamiento del formato plan de acción	30 de octubre 2021		
Descripción de la (s) causas (s) 1. No se tiene claramente definido el formato para el plan de acción del proceso. 2. Falta de socialización y seguimiento al plan de acción del proceso en el equipo de trabajo.				
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha		
Establecer e implementar un formato de plan de trabajo trasversal a todos los procesos.	Formato de plan de trabajo aprobado	30/12/2021		
Actualización de la caracterización de los procesos en la actividad de la planeación.	Caracterizaciones actualizadas	30/12/2021		
Socialización y seguimiento al plan de trabajo en cada uno de los procesos.	Lista de asistencia	31/01/2022		

Evidencia

No se tiene evidencia del Plan de la acción del proceso de Gestión Financiera el cual es una salida del proceso en su etapa de planificación.

Corrección

Evidencia de

Fecha

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 2 de 7
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s): 5.2.d
Descripción de la no conformidad: La política del sistema de seguridad y salud en el trabajo no incluye un compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.		
Evidencia: Manual del sistema integrado de gestión, código SG-M-001, versión 18 del 12 de febrero del 2021.		
Corrección	Evidencia de implementación	Fecha
Actualizar la política de seguridad y salud en el trabajo conforme a la ISO 45001/2018	Política en seguridad y salud en el trabajo firmada por el representante legal	24/09/2021
Publicación de la política de seguridad y salud en el trabajo	Política en seguridad y salud en el trabajo publicada	28/09/2021
Socialización de la política en seguridad y salud en el trabajo	Soporte de la socialización (remota/presencial)	29/10/2021
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
1. Porque no se analizó cada uno de los ítems que hacen parte de la norma ISO 45001/2018 con respecto a la política en seguridad y salud en el trabajo. 2. Falta de directrices de la alta dirección para la actualización del direccionamiento estratégico de la empresa. 3. Falta de socialización y divulgación de la Política de SG SST		
Acción correctiva	Evidencia de implementación	Fecha
Revisión y seguimiento permanente a la política y objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Actas de reunión	Anual
Remitir a la alta dirección propuesta de actualización del direccionamiento estratégico tomando como base las normas del sistema de gestión implementado y el plan de desarrollo Municipal.	Oficio a la alta dirección	24/09/2021
Socialización y divulgación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Asistencia a socialización	29-10-2021

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 3 de 7
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s): 5.4.c
Descripción de la no conformidad: No hay evidencia de la determinación y eliminación de los obstáculos o barreras a la participación y minimizar aquellas que no pueden eliminarse.		
Evidencia: En el Informe de diagnóstico 45001:2018 de julio del 2020, se establece el cumplimiento, pero no hay evidencia de ninguna acción al respecto		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Identificar los obstáculos o barreras de la participación de los trabajadores en todos los niveles.	Acta de reunión	30/09/2021
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de análisis e interpretación al cumplimiento de cada uno de los ítems de los requisitos de la norma ISO 45001/2018. 2. No se cuenta con un procedimiento que establezca el proceso de participación y consulta de los trabajadores. 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Actualizar y hacer seguimiento de la implementación de los requisitos de la norma.	Lista de chequeo actualizada	10/12/2021
Establecer un procedimiento para la participación y consulta de los trabajadores.	Procedimiento aprobado	29/10/2021
Socializar e implementar el Procedimiento para la participación y consulta de los trabajadores	Soporte de la socialización Registro de participación y consulta de los trabajadores	16-11-2021

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 4 de 7
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s): 5.4.d.8
Descripción de la no conformidad: No hay evidencia de enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos sobre la planificación, el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de programas de auditoría		
Evidencia: En el Informe de diagnóstico 45001:2018 de julio del 2020, se establece el cumplimiento, pero no hay evidencia de ninguna acción al respecto		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Identificar los obstáculos o barreras de la participación de los trabajadores en todos los niveles.	Acta de reunión	30/09/2021
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
1. Falta de análisis e interpretación al cumplimiento de cada uno de los ítems de los requisitos de la norma ISO 45001/2018. 2. No se cuenta con un procedimiento que establezca el proceso de participación y consulta de los trabajadores.		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Actualizar y hacer seguimiento de la implementación de los requisitos de la norma.	Lista de chequeo actualizada	10/12/2021
Establecer un procedimiento para la participación y consulta de los trabajadores.	Procedimiento aprobado	29/10/2021
Socializar e implementar el Procedimiento para la participación y consulta de los trabajadores	Soporte de la socialización Registro de participación y consulta de los trabajadores	16-11-2021

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 5 de 7
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC-ISO 9001:2015 NTC ISO 45001:2018	Requisito(s): 7.2
Descripción de la no conformidad: No se ha determinado la competencia necesaria de las personas que realizan un trabajo que afecta al desempeño, encontrando inconsistencias entre las funciones y los solicitado con el curso de alturas al igual con inconsistencias en la educación y educación alternativa del Operario I.		
Evidencia: Manual de específico de funciones y competencia laborales Resolución 755 de 03 agosto de 2018		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Ajustar, modificar o actualizar el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.	Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales Ajustado, Modificado o Actualizado	30/01/2022
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...). 1. En la formulación del Manual de Especifico de Funciones y Competencias Laborales no se tuvo en cuenta el personal de la entidad con conocimientos y la experticia técnica en este tema. 2. No se establecieron los requisitos de formación de acuerdo al nivel jerárquico y funciones del cargo 3. No se establecieron las equivalencias de estudio y experiencia de acuerdo a los requisitos del cargo		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Informar a la Alta Gerencia la necesidad de ajustar, modificar o actualizar el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales	Oficio, informando a la alta gerencia la necesidad de ajustar, modificar o actualizar el Manual de Funciones y Competencias Laborales	Agosto 13 de 2021
Incluir la actualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales como uno de los productos del estudio técnico de levantamiento de cargas laborales	Análisis de Necesidad de Levantamiento de Cargas Laborales donde se incluye la actualización del Manual Especifico de Funciones	Septiembre 24 de 2021

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 6 de 7
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s): 8.1.c
Descripción de la no conformidad: No hay evidencia de los permisos para trabajo en alturas para el personal que desarrolla las actividades según lo planificado. Plantas de potabilización No 1, No 2, Bocatomas Cay, Chembe, Combeima.		
Evidencia: Matriz de peligros y riesgo, ausencia de permisos de trabajo en alturas.		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Implementar permisos de trabajo en alturas	Formato permiso trabajo en alturas	31/10/2021
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc....). 1. Falta de actualización del programa de prevención contra caídas para las diferentes áreas. 2. No se contemplaron los permisos de trabajo en alturas debido a la falta de compromiso de los líderes y funcionarios para el cumplimiento del requisito		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Identificar e inspeccionar las tareas críticas	Lista de asistencia y Acta de reunión	30/11/2021
Establecer ATS y permisos de trabajo para las tareas críticas	Formato de ATS y permiso de trabajo	30/11/2021
Actualizar el programa de protección contra caídas con su respectivo procedimiento.	Programa de protección contra caídas actualizado	31/10/2021
Realizar programación de formación para trabajo en alturas en coordinación con los líderes de los procesos	Programa de formación Soporte de asistencia de los líderes de procesos	31-10-2021
Socializar e implementar la actualización del Programa de protección contra caídas	Soporte de socialización	31-10-2021
Formación de coordinadores de alturas	Soporte de asistencia a formación	28-02-2022

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 7 de 7
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s): 8,2.a
Descripción de la no conformidad: El establecimiento de una respuesta planificada a las situaciones de emergencia no es consistente con las condiciones de operación para el rescate en altura y mordedura de animales.		
Evidencia: En el establecimiento de la respuesta planificada ante emergencia no se ha considerado la mordedura de animales. En el establecimiento de la respuesta planificada ante emergencia para el rescate en alturas, operario caído esta consiente, no se ha establecido como informa a los grupos de apoyo externo para ser rescatado.		
Corrección		
	Evidencia de Implementación	Fecha
Actualizar el plan operativo normalizado del plan de emergencias de la planta de Bocatoma Combeima.	Plan de emergencias y PON actualizado	31/10/2021
Actualizar el programa de protección contra caídas con su respectivo procedimiento de rescate.	Programa de protección contra caídas actualizado	31/10/2021
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
1. Falta de seguimiento y verificación a las situaciones de emergencias identificadas en la planta Bocatoma Combeima. 2. Falta de seguimiento y verificación a las condiciones de operación para el rescate en alturas 3. No se reciben reportes por parte de los trabajadores al líder del proceso y el área de seguridad y salud en el trabajo.		
Acción correctiva		
	Evidencia de Implementación	Fecha
Actualizar el plan de emergencias de la planta Bocatoma Combeima.	Plan de emergencias actualizado	30/11/2021
Actualizar el programa de prevención contra caída en el ítem de rescate.	Programa de prevención contra caídas actualizado	30/11/2021
Realizar consulta y participación con los trabajadores para la identificación de los riesgos a los que se exponen.	Registro de asistencia y Acta de reunión	30/11/2021
Socialización de la actualización del Plan de emergencias	Registro de asistencia	31-12-2021

Diligenciar tantos cuadros como sea necesario para cada no conformidad.

Nota: Es importante que la organización realice un buen análisis de causa para evitar que la no conformidad se repita y el plan de acción sea devuelto por el equipo auditor, por lo cual les sugerimos consultar la guía para la solución de no conformidades, disponible en la página web de Icontec.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

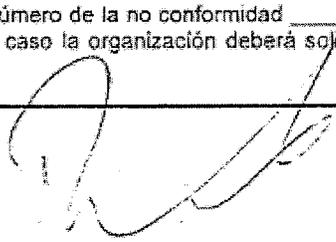
INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



iconotec

Consulte la *Guía para la solución de no conformidades* en la ruta <https://www.iconotec.org/%e2%80%8bdocumentos-servicios-iconotec/> en el link Evaluación de la conformidad.

Ruta: www.iconotec.org Nuestra compañía – Documentos servicios – Evaluación de la conformidad.

RESULTADOS DE AUDITORIA:	
Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoria: (-) Mayores (2) – (9001), (6) – (45001] menores	
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoria: (-) menores (-) N.A.	
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007) hasta: <u>2021-08-08</u>	
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique _____	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-007.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad _____ y el requisito al que fue reportada _____. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.	
Nombre del Representante de la Organización: JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA Gerente General	Firma: 

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA REALIZAR AUDITORIA CON EL APOYO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	
1	Medio(s) tecnológico(s) empleado(s): <input checked="" type="checkbox"/> TEAMS <input type="checkbox"/> OTRA Cuál? _____
2	<p>¿Cuáles actividades de la auditoria o procesos del SG fueron realizados en forma remota?</p> <p>Reunión de apertura, Proceso de Planeación Estratégica, Proceso de Gestión Comercial y atención al cliente, Proceso de Gestión Ambiental, Proceso de Gestión Humana, Proceso de Gestión Jurídica y Contractual, Proceso de Gestión Financiera, Proceso de Gestión Tecnológica, Proceso de Planeación, Proceso de Comunicaciones y relaciones públicas, Proceso de Gestión Documental, Proceso de Sistema Integrado de Gestión, Proceso de Saneamiento Básico PTAR El Tejar, Proceso de Saneamiento Básico - PTAR Américas, Proceso de Producción de agua potable – Bocatoma Combeima, Proceso de Producción de agua potable – Bocatoma Cay, Proceso de Producción de agua potable - PTAP No 1, Proceso de Producción de agua potable - PTAP No 2, Proceso de Evaluación Independiente, Consulta y participación de los trabajadores, Proceso de Producción de agua potable – Redes, Proceso Aseguramiento y calidad del agua, Verificación de evidencias para el cierre de no conformidades de la auditoria anterior, Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa, Reunión de cierre</p>
3	<p>¿El tamaño del muestreo fue suficiente y la organización estaba preparada para suministrar las evidencias solicitadas por este medio?</p> <p>En los casos en los que se haya dado la unión de dos eventos de auditoria, la muestra de los requisitos y procesos a auditar asociados con el control operacional fue suficiente?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Si la respuesta es no, explique</p>
4	<p>¿Cuáles herramientas fueron empleadas para la verificación de los procesos de realización o prestación del servicio de manera remota?</p> <p>Se verificaron los procesos por vía remota, mediante la observación por pantalla compartida entre el auditor y los auditados del programa Teams, y el envío de los documentos y registros por correo electrónico.</p>
5	<p>¿El tiempo fue suficiente para abarcar todo lo planificado?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>
6	<p>¿La conexión por medio de la herramienta tecnológica permitió dar inicio y desarrollar la auditoria de acuerdo con los tiempos previstos en el plan de auditoria?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Si la respuesta es no, explique</p>
7.	<p>¿Se concluye que se cumplieron los objetivos de la auditoria?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



ANEXO 4 - INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR CONDICIÓN DE EMERGENCIA

Tipo de emergencia: COVID-19

VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA CON EL APOYO DE MEDIOS TECNOLOGICOS		SI	NO
1	¿Se cuenta con los requisitos mínimos de conexión y herramienta tecnológica para el desarrollo de la auditoría con el apoyo de medios tecnológicos?	X	
2	¿La calidad de la comunicación con el apoyo de medios tecnológicos permite una comunicación eficaz y continua?	X	
3	¿El uso de medios tecnológicos permite el mantenimiento de la confidencialidad y seguridad de la información? Nota: confirmar con la empresa si está de acuerdo en compartir información a través de la herramienta tecnológica.	X	
4	¿Se cuenta con los requisitos mínimos de información (acceso a la información de los procesos en medio digital o electrónico o escaneado en el momento que el auditor lo solicite durante el ejercicio en vivo)?	X	
5	¿Las actividades Core del negocio incluidas en el alcance de la certificación, pueden ser verificadas por medio remoto?	X	
6	¿La organización está en funcionamiento, es decir que las actividades CORE del negocio, a incluir en el alcance de la certificación se están desarrollando conforme los requisitos establecidos en la norma de referencia del sistema de gestión a auditar? La prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, facturación, vinculación y atención a usuarios se continua realizando en forma presencial, La atención a usuarios y vinculación pueden ser presencia o remota. Nota. En el caso que la respuesta sea NO porque no está realizando ninguna de las actividades CORE del negocio, informar al Coordinador de programación y al Ejecutivo de Cuenta, que se debe reprogramar la auditoría.	X	
7	¿La auditoría con el apoyo de medios tecnológicos a las actividades Core del negocio incluidas en el alcance de la certificación puede afectar la calidad o seguridad del producto o servicio? Nota: confirmar con la empresa si se puede hacer uso de herramientas tecnológicas durante la auditoría a las actividades de prestación del servicio, ej: usar cámaras en un banco o durante la atención en salud, etc.		X
8	¿Si las actividades del Core del negocio son prestadas fuera de las instalaciones de la organización, ¿estas pueden ser verificadas por medios remotos?	X	
9	¿El personal de la organización cuenta con la disposición y competencia para el atender la auditoría con el apoyo de medios tecnológicos? Nota: se espera que la empresa confirme que las personas que van a recibir la auditoría están capacitadas en el uso de la herramienta.	X	
10	¿Se detectaron otros riesgos de alto impacto que no permiten el desarrollo de la auditoría? Por favor relacione los otros riesgos identificados: La auditoria de renovación del año 2020, se identificaron dos no conformidades mayores, las cuales fueron verificadas y cerradas en la auditoria complementaria realizada el 2019-12-17, Se han presentado accidentes laborales, los cuales fueron analizados y se establecieron e implementaron las acciones dirigidas a la mejora. No se	X	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



	<p>reporta la presencia de emergencias ambientales. No se reportan eventos adversos diferentes a la contingencia por la pandemia por el Covid – 19.</p> <p>Nota: en caso de que su respuesta sea SI comuníquese con la UT para establecer el proceso a seguir).</p>		
11	<p>De encontrar situaciones que generen riesgos en relación con las preguntas 1 a 10, ¿consideran que éstos pueden ser mitigados o eliminados para la realización de la auditoría etapa 2 con la utilización de herramientas tecnológicas?</p> <p>Nota. Recuerde que se generan riesgos si la respuesta a las preguntas 1 a 5, 6, 8 y 9 es NO, y las correspondientes a las preguntas 7 y 10 es SI.</p>	X	
12	<p>En los casos en que se haya autorizado por parte de la UT realizar cambio de modalidad de parcialmente remoto a totalmente remoto con la participación de un profesional de apoyo, ¿se comunicó a la organización el rol del profesional de apoyo?</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Se cuenta con el consentimiento de la organización, incluyendo el compromiso con el suministro de los medios tecnológicos requeridos para asegurar la conectividad?</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	N/A	N/A
13	<p>De acuerdo con el análisis de riesgos realizado y teniendo en cuenta los objetivos de la auditoría se concluye que se puede realizar la auditoría (Marcar con una X en frente de la metodología seleccionada):</p>		
	Totalmente remota		X
	Parcialmente remota		
	Totalmente en sitio		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

100

100

100

100

100

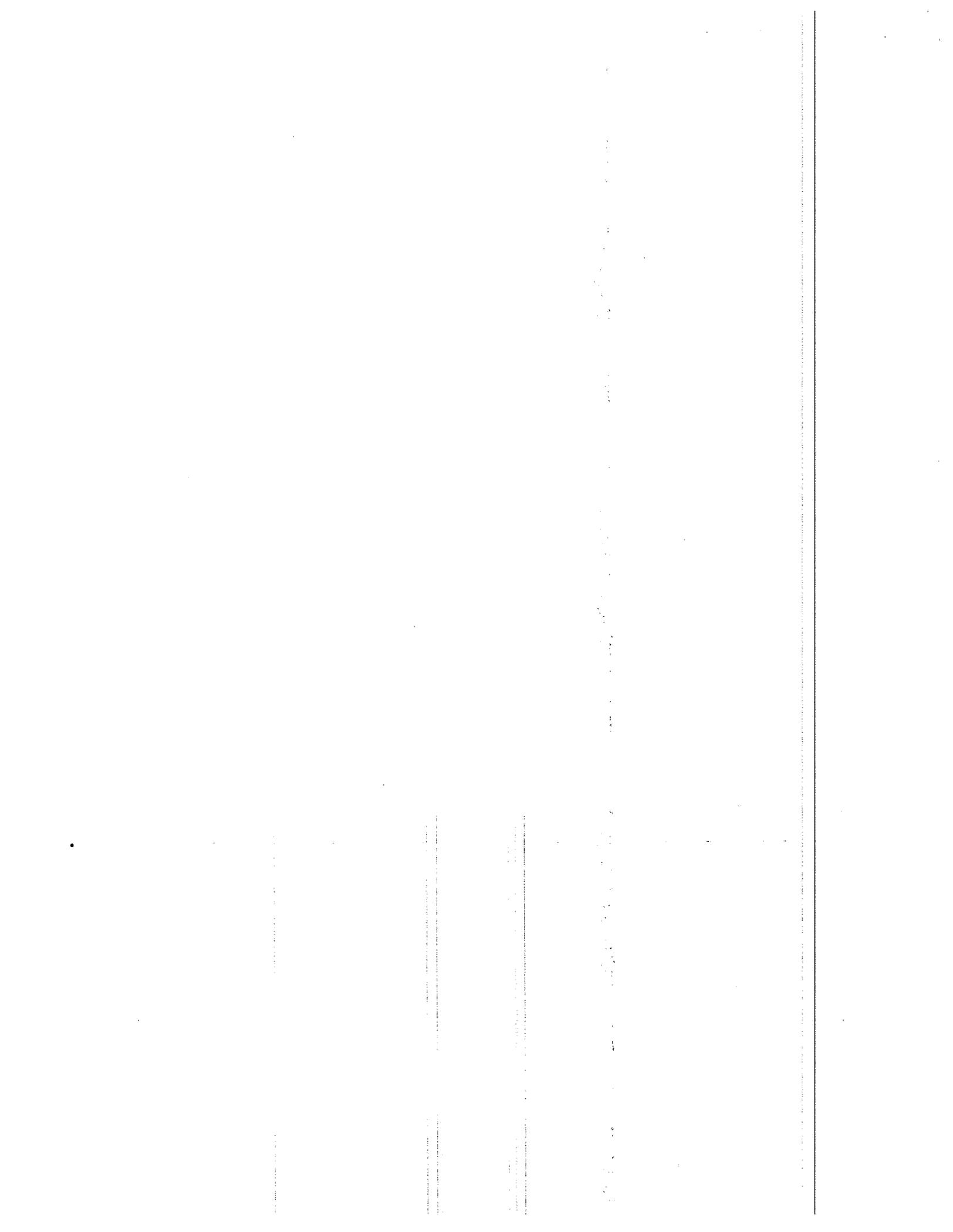
REGISTRO DE REUNIÓN DE APERTURA Y CIERRE
CERTIFICACION SISTEMAS DE GESTION



iconotec

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	REUNION					
		APERTURA			CIERRE		
		2021	07	26	2021	07	30
		FIRMA			FIRMA		
Alvaro F. Weche	D. Planeación (e)	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Oscar Gutierrez R	Dir. Administrativo	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
William Quiroga y DIEGO ALZATE	Reservas Soc. de Luz y Proc. ser. v. de	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Camón Armando	Prof. 3 - ^{Factoría} _{remanente}	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Carlos D. Marcelant	prof. esp. 3 G.T	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Alexi Adriana Bautista	Jeff. Exp. Dpto.	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Leika Melissa Palma H	jefe Grupo Proyecto	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Zaira Tatiana Ojeda Aliza	Prof. Esp. 4 - ^{Comunicaciones}	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
KENNEDY	lider matriculas	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Vanessa Barrero	Lider Aseo	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Alfonso Del Campo	lider Aseo	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Andrés O. Valencia A.	lider Potabilización	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Harold R. Rodríguez S	Director Operativo	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Lady J. Bonilla H	Lider 6. Control Paralelo	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Joakyn Cubillos S	Prof. Secretario General	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
José Ricardo Carrero	Lider Financiero	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Rodrigo Herrera	Gerente	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Alexandra Medina L	Prof. Esp. 6. Humana	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Cristina Gironza Arz	prof. 55f	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Fernando Ángel Botero	Auditor Icontec						
Sandra Santos	Auditor Icontec						
Eduardo Ronderos Bermúdez	Auditor Icontec	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]





IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - ventanilla.unica@ibal.gov.co

200-580

Ibagué, septiembre 13 de 2021

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL**

RADICACIÓN No. _____
FECHA: Sep-13-21 9:15am
RADICADO POR: JACKY R C

Ref.: Acta final de entrega y recibo a satisfacción- reevaluación de proveedores contrato No. 097 de julio 08 de 2021 para ser cargado en plataforma

Respetada Doctora Olga Lucía:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me permito remitir el acta final de entrega y recibo a satisfacción del contrato 097 de 08 de julio de 2021, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y MIGRACIÓN A NTC ISO 45001:2018, BAJO EL ALCANCE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; FACTURACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS.**

Así mismo se anexa:

Ficha técnica de evaluación y reevaluación de proveedores GJ-R-056

Planilla integrada de autoliquidación de aportes

Reporte resumen de pago

Certificación Revisor fiscal

Copia tarjeta profesional revisor fiscal

Certificado de antecedentes revisor fiscal

Informe de auditoría sistemas de Gestión, que incluye, plan de auditoria, resultado de hallazgos de la auditoria

Registro de reunión de apertura y cierre de auditoria

Lo anterior para el trámite correspondiente.

Cordial saludo,

MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ N.

Profesional Universitario SGC

Supervisora contrato 097 de julio 08 de 2021

